

boletín oficial de la provincia



núm. 9⁻



viernes, 14 de mayo de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-02936

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD 1/2021 del ejercicio de 2021

El expediente MOD 1/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Tardajos para el ejercicio de 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 20 de abril de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		105.000,00
		Total aumentos	105.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		105.000,00
	1	Total aumentos	105.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tardajos, a 29 de abril de 2021.

La alcaldesa, Laura Puente Franco

diputación de burgos